



*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2022 sobre aprobación inicial de modificación del Plan General relativa a la modificación del artículo 7.5.8 de las Normas Urbanísticas. (2022082054)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 2022, acordó aprobar inicialmente, la modificación del Plan General relativa a la modificación del artículo 7.5.8 de la ordenación detallada de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal.

El documento aprobado inicialmente, en el que se incluye el resumen ejecutivo, se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.k de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), y artículo 58 de su Reglamento, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la página web de este Excmo. Ayuntamiento ([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres))

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 1 de diciembre de 2022. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

